

181226  
R. Dir. 473/3.937  
AAAn/rm

Ref.: **XXIII CURSO IBEROAMERICANO DE GESTION PORTUARIA. ACEPTAR – AUTORIZAR.**

Montevideo, 25 de julio de 2018.

**VISTO:**

La invitación recibida por parte de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos.

**RESULTANDO:**

- I. Que dicha invitación es en referencia a la Beca para el XXIII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, a desarrollarse en la ciudad de Madrid - España, entre los días 24 de setiembre al 26 de octubre de 2018.
- II. Que la referida beca fue dada a conocer a los funcionarios de esta Administración mediante el Comunicado Nº 20/18 de fecha 18/06/2018 de la División Recursos Humanos - Unidad Desarrollo.
- III. Que el Gobierno de España a través de Puertos del Estado cubrirá los costos de matrícula y documentación, viajes de prácticas, seguro médico y de accidentes, alojamiento y almuerzos en los días hábiles del curso, cheques Gourmet por valor de € 300, transporte diario (ida) entre lugar de residencia y las oficinas de Puertos del Estado donde se impartirá el curso.
- IV. Que se informó mediante el citado Comunicado, que el funcionario designado deberá asumir la obligación de cubrir los pasajes aéreos de ida y vuelta entre el país de origen y Madrid – España, y desplazamientos desde/hasta el aeropuerto, así como dinero para cubrir gastos adicionales, (aproximadamente mil euros).
- V. Que finalizado el periodo de inscripción, la Unidad Desarrollo informa que como resultado de la convocatoria, se recibió la postulación de los siguientes funcionarios :

| <b>Carpeta Personal</b> | <b>Nombre</b>                | <b>Unidad Administrativa</b>         |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| 16344.4                 | Diego Martín Lorenzo         | Unidad Planificación y Presupuesto   |
| 16559.7                 | Marcelo Luis Benvenuto Musso | Div. Recursos Materiales y Servicios |

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la beca ofrecida tiene como objetivos: analizar los principales modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial con especial énfasis en los casos de España y América Latina; estudiar los principales elementos y técnicos de la gestión portuaria en España, orientados al logro de la eficiencia y la competitividad que requieren los puertos modernos, incidiendo en indicadores de índole económica, financieros, comerciales, informáticos, I+D+I

y de los recursos humanos.

- II) Que puesto a consideración del Directorio se estimó pertinente la postulación de ambos funcionarios, en razón de que los mismos están capacitados para cursar los estudios indicados, son funcionarios involucrados en la estrategia portuaria y marcan un papel relevante en la Institución.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.937, celebrado en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aceptar la invitación cursada por parte de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos, referente a la participación en el XXIII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, que se llevará a cabo desde el día 24 de setiembre al 26 de octubre de 2018.
2. Autorizar a postularse a las becas ofrecidas a los funcionarios:

| <b>Carpeta Personal</b> | <b>Nombre</b>                | <b>Unidad Administrativa</b>         |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| 16344.4                 | Diego Martín Lorenzo         | Unidad Planificación y Presupuesto   |
| 16559.7                 | Marcelo Luis Benvenuto Musso | Div. Recursos Materiales y Servicios |

3. Determinar que en caso de ser aceptada la postulación, durante el lapso que abarque la referida beca, los funcionarios designados deberán figurar en "Comisión de Servicio" en los registros asistenciales correspondientes.
4. Notificar a los funcionarios la presente Resolución, informándole en el mismo acto que deberán remitir la documentación solicitada en las bases de la referida convocatoria de acuerdo a las disposiciones y formalidades de la misma, contando como fecha límite para ello el próximo 10 de agosto de 2018.
5. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la comunicación a la entidad organizadora de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional y a la Gerencia General - División Recursos Humanos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.